Entre renglones

SELLO QVARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y OCHENTA

En la Villa de Potosana a Salas Capitulares de ella
a dos dias del mes de Mayo de mil setecientos
ochenta años. Estando en Consejo Justicia y Regimi-
ento de dha Villa, Como lo tiene de Costumbre
de celebrar. para tratar y conferir las cosas tocantes
al Seruicio de ambas Mag.des y Bien de sus Vasallos. Se-
Lic.do Dn Simon Diaz Galan Alc.de de dho Consejo
Alcalde mayor y Capitan de Guerra de ella por dicha
Mag.d
Dn Jul.n Lanero como mas Ant.o Regidor mayor
Dn Alonso de Cano mas Regidor
Dn Bart.me Prieto Cuñado
Dn Fines Diaz Canovas
Dn Andres de Cano mas Sanchez Alcalde provinl.
Todos a, Capitulares dhos de Consejo
Jenes dhos ante mi Escrano de Ayuntam.to Dn Alonso
Camacho Carpio Procu.or Sindico Personero de la
Yglesia Parro.al de S.n Santiago dhos de esta Villa
Por ynsinuacion del Intendente Corregidor de esta
dicha, Leyendo asi Juntos a Ordenanza lo Siguiente-
Enes de ayuntam.to se dispuso Sexel Reyno o por nuevo dimon
bran Casapila para gisto de Cien mos de Siguiente
año Seruan para la Sabana Siguiente Cosumbre
Sabiendose elegido Las casas de los S.res Dn Diego Prieto,
Dn Andres de Canovas Sanchez y la de Dn Juana de